

# Área pública de CC.OO.

Los empleados públicos que participaron masiva y rotundamente en el paro del 14-D y previamente contra los acuerdos suscritos entre el Gobierno y los sindicatos corporativos, han visto cómo este Gobierno ha hecho oídos sordos a la generalidad de las demandas sociales. Su alejamiento de los compromisos adquiridos con los sectores públicos, su renuncia a conseguir unos servicios públicos que cubran las necesidades de la población, su política restrictiva de inversiones y la pérdida de poder adquisitivo y expectativas profesionales de los empleados públicos, pueden poner en peligro la eficacia de los sectores a que pertenecemos de manera irreversible. Apoyado en la estrategia del desacuerdo, del puro autoritarismo, y en la derecha menos social y progresista, ha aprobado parches para amortiguar los ecos del 14-D e intenta recortar el derecho de huelga.

La FETE-FSP/UGT y el Área Pública de CC.OO. denunciamos el Decreto de Medidas Sociales, presentado como «concesión» de la voluntad social del Gobierno y no como fruto de la presión solidaria de los trabajadores; expresamos nuestro rechazo del mismo, por considerarlo insuficiente en relación con lo demandado el 14-D y aun con lo posteriormente ofertado por el Gobierno en la Mesa de Negociación de enero; exigimos el reconocimiento del derecho a la negociación de los aspectos salariales y sociales, las reformas estructurales en la Administración, que propicien un marco estatutario para la mejora de las condiciones de empleo, formación, carrera administrativa, sistema retributivo, clases pasivas y pensiones, homologación de colectivos de empleados públicos; y mantenemos las demandas del 14-D a través de las plataformas en la negociación colectiva de los próximos meses y en los distintos ámbitos negociadores de las Administraciones Públicas.

Para luchar sindicalmente contra esta tendencia -en beneficio de todos los trabajadores, que son los primeros perjudicados de que los servicios públicos no funcionen-, que se manifiesta en la intransigencia del ejecutivo en no reabrir la Mesa General para negociar la compensación por la pérdida del poder adquisitivo sufrida por los empleados públicos por la desviación de la inflación en 1988 ni actualizar las retribuciones de 1989 y en la falta de concreción del derecho a la negociación colectiva, prometida por el presidente del Gobierno el 21 de diciembre. Convocamos a una jornada de movilización para el 27 de abril, que tendrá a la vez un carácter de protesta y rechazo de los empleados públicos al Decreto de Medidas Sociales y en apoyo de las reivindicaciones pendientes para el conjunto de los empleados públicos, expresadas el 14-D.

Asimismo, hacemos un llamamiento a todos los empleados públicos a participar con el resto de los trabajadores del país en el próximo 1° de Mayo, en el que nuestras confederaciones han querido enmarcar una jornada reivindicativa, toda vez que siguen pendientes las demandas que provocaron el 14-D. Juntos podemos.